Código Organización: 16003

CERTIFICADO DE REGISTRO,EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), conforme a lo dispuesto por la Ley 2166 de 2021, el Decreto Distrital 298 de 2006, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decreto Número 1066 de 2015 y Decreto 1501 de 2023

C E R T I F I C A

- Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL AUTOPISTA SUR DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA (16), es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria y tiene su domicilio en Bogotá D.C, CL 38 SUR 50A 70.
- Que el NIT de la organización es el número 830031324-5.
- Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL AUTOPISTA SUR DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA (16), se le reconoció Personería Jurídica 676 de fecha 1974-08-29 Emitida por ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ y se encuentra registrada ante el IDPAC con el No.SR-16003-03.
- Que a la fecha, la Constitución Jurídica se encuentra ACTIVA y el registro está VIGENTE.
- Que los estatutos vigentes fueron aprobados por:
    - DAACD mediante resolucion 006 de fecha 2005-01-11
- Que ALONSO REYES CUEVAS , ejerce la representación legal de la organización comunal
- Que mediante auto de reconocimiento No. 147, de 2022-02-04, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal inscribió los dignatarios de la Junta en mención dentro del período comprendido entre los años 2022 - 2026. Actualmente tiene los siguientes Dignatarios(as):

Nombre	Documento	Cargo
ALONSO REYES CUEVAS	79542997	PRESIDENTE
JESUS RODOLFO MORA GUERRERO	79575239	VICEPRESIDENTE
IVONNE CAROLINA AMAYA SANDOVAL	52771251	TESORERO
PEDRO MILTON RENE GUTIERREZ VILLAMIL	19239759	SECRETARIO
CARMEN JULIA PAEZ GUERRERO	51879567	FISCAL
DIEGO CARRILLO CAMARGO	79389958	CONCILIADOR (1)
JUAN GABRIEL VARGAS PARRA	1083873833	CONCILIADOR (2)
FREDY NOEL BEJARANO DIAZ	80216394	CONCILIADOR (3)
FERNEY PRIETO MARTINEZ	2483360	DELEGADO ASOCIACION (2)
CARLOS MAURICIO JIMENEZ SAENZ	79511677	DELEGADO ASOCIACION (3)
MARIA ELENA MARTIN	41415429	COMISION ADULTOS MAYORES
GUBER ANTONIO PEÑA SILVA	79393074	COMISION DE SEGURIDAD
OSCAR JAVIER BURGOS FERNANDEZ	79964911	COMISION DEPORTES

La presente certificación se expide a solicitud de ivonne carolina amaya sandoval, de fecha 2025-10-30 y la vigencia de la misma será de treinta (30) días, conforme a los dispuesto en el artículo 2.3.2.1.25 del decreto 1066 de 2015.

JOHN JAIRO GONZALEZ ARBOLEDA
Subdirector de Asuntos Comunales